



Universidad de Guadalajara
 Domidilo Piscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU250907-ME-6

ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000044		
NÚMERO		
03	10	2016
DA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROMOTOR	233687	
NO. FONDO	112	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36014208	Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco
TELÉFONO	DOMICILIO

1	GUSTAVO ESTEBAN ARCHUNDIA LICONA		
PROVEEDOR			
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	COPIADORA RICOH MP-4001	1.00	25,000.00	25,000.00
Veintinueve Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	25,000.00
IMPORTE CON LETRA			IVA	4,000.00
			TOTAL	29,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA	DEPENDENCIA	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO			FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES	0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4		5	
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA		MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		V.O. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA		MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA	
		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	
		Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.